

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48838 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso nº 712/2015 del deudor Asuim Albacete, S.L., con CIF B02119956, se ha dictado con fecha de 05/10/2016 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 5 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071461-1